



AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N° 3690

QUILLON 19 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Ficha N° 110 del 20.11.2014 del Encargado de Maquinarias.
2. La Cotización de SALINAS Y FABRES S.A N° 20801972 de fecha 19.11.2014 por la suma de \$1.248.516.-
3. Lo dispuesto en los Art. 7, letra c) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° numero 7 letra J) y g), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N° 19.886.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.055 de fecha 04.12.13 que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
8. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región.
9. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener operativos los vehículos y maquinarias de propiedad Municipal. Para optimización de la gestión.
2. El hecho fortuito del día miércoles 19 de noviembre, en el que maquinaria motoniveladora presentó fallas en caja de dirección en trayecto de regreso desde Balneario a dependencias de la Municipalidad, está quedando sin su funcionamiento. Constancia quedo escrita en bitácora de maquinaria municipal por el operador Sr. Celso Poblete quien le comunicó a su vez a encargado de maquinaria Sr. Carlos Hernández Aguilar lo sucedido.
3. Que la compra se trata de reposición, mantención de las 4.250 horas y complementación de accesorios compatibles con maquinaria adquirida por la I. Municipalidad de Quillón, a empresa Salinas y Fabres S.A, la cual es la representante oficial de la marca J.DEERE.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE, la adquisición directa, a la EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A. RUT [REDACTED] por la Suma de \$1.248.516 (UN MILLON, DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS), IVA incluido, que se relaciona a "REPARACION DE CAJA DE DIRECCIÓN Y MANTENCION DE LAS 4.250 HORAS" , PARA MOTONIVELADORA MARCA J. DEERE PLACA PATENTE CPHH-49-1 por:**

SERVICIOS	\$737.242.-
REPUESTOS	\$315.635.-
TOTAL NETO	\$1.049.173.-
I.V.A	\$199.343.-
TOTAL PAGO	\$1.248.516.-

3



- 2 -

2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.2206.006.002.001 ítem de "mantenimiento y reparación de maquinas" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.
3. **DISPONGASE**, que unidad de adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de ésta compra y deberá además, publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información Mercado Público, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50ª y 57º letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04Ae decreto al código presupuestario : 215 – 2206002 -1 del presupuesto de acuerdo a lo señalado en los artículos 50º y 57º letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



CHA/pmr

Distribución: - SECRETARIA MUNICIPAL
- PRESUPUESTO MUNICIPAL
- ARCHIVO MAQUINARIAS Y T.